



## **AVISO SECRETARIAL**

Riohacha, veinte (20) de Marzo del año dos mil veinte (2020). En la fecha la suscrita secretaria de este despacho informa que acatando las instrucciones dadas en el acuerdo PCSJA20-11517 y PCSJA20-11519 del día quince (15) de Marzo de 2020 y diecinueve (19) de Marzo de 2020 se mantiene la suspensión de los términos desde el dieciséis (16) hasta el veinte (20) de Marzo de 2020 y se prorroga desde el veintiuno (21) de marzo de 2020 hasta el tres (03) de Abril de 2020 , excepto para las acciones de tutela y teniendo en cuenta que no habrá atención al público de manera presencial, por tanto todas las atenciones se harán a través del correo electrónico, [j02admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Para todos los efectos legales se entenderá que la fecha de recepción del memorial es la misma en que se recibió en el correo electrónico antes anotado.

Agradecemos su comprensión.

  
**JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA**  
Secretaria